

**JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**

Ref. 110014003020-2017-01413-00. Ejecutivo de JULIO CESAR LUNA SANCHEZ contra JOSE RICARDO CHITIVA LEÓN y YANETH CONSTANZA AGUDELO DELGADO.

Vista la actuación surtida y teniendo en cuenta que dentro de la demanda principal se ha conformado el contradictorio en donde se formularon excepciones por parte del ejecutado JOSE RICARDO CHITIVA LEÓN a folios 35 al 41 del cuaderno principal digital y las excepciones formuladas por la Curadora Ad Litem de la demandada YANETH CONSTANZA AGUDELO DELGADO visible a folios 124 al 132 del cuaderno mencionado, el juzgado, **DISPONE:**

PONER EN CONOCIMIENTO que una vez vencido el término para proponer excepciones de la demanda acumulada se continuará conjuntamente con el trámite de esta demanda.

NOTIFÍQUESE (3)


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

fg

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 139 Hoy 26 de
octubre de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ